

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Pubblicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 93

Nº INF. TECNICO 220

TRAMITADA 07/03/2013

REF: Autorización de Sobrepeso

COD AUTENTIF 45201337-5003-2004-5485-2004-5859-2004-5890-2004-015087390

Gebierno de Chile

La Ley № 15.840 de 1964 y el DFL № 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5003/2004-

5485/2004-5859/2004-5890/2004

VISTOS

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

......

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE

subdepto de Tranporles Especiales

07/03/2013

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 93 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única DYLV-23, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 220 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a SIMAQ LIMITADA la cantidad de 1,72 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ALGO I LOWNSEND FINIC Ingeniero Civil IRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGIÓN DE COQUIMBO

GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013



INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

 Nº .TECNICO
 Nº SOLICITUD
 INGRESO
 REGIÓN DE TRAMITE

 220
 4341
 07/03/2013
 IV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisible

COD_AUTENTIF. 45201337-5003-2004-5485-2004-5859-2004-5890-

IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA	2004-015087390
NOMBRE / RAZON	SIMAQ LIMITADA	
SOCIAL RUT EMPRESA	77434790-9	N° 1280
REGIÓN	IV REGIÓN	FONO 9-5409058
COMUNA	COQUIMBO	CIUDAD
DOMICILIO	EL MOLINO	EMAIL@ ricardo@gruasimaq.cl
INFORMACIÓN	DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	UNA GRUA GMK4100-L AUTOPROPULSA	DA, SIN CONTRAPESOS, SIN JIB
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0 Tara ▶	50 PBT ▶ 50
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN	Destino ▶ IV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ LA SERENA	Destino ▶ LA HIGUERA
LOCALIDADES	Origen POROTITO)	Destino ▶ LA HIGUERA
RUTA A RECORRER	5 NORTE	
TOTAL DE K.M	50 Fecha A	Nprox. Viaje 07/03/2013
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES DEL VE	HICULO
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶	0 Total ▶ 2.8
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 4.0 Carga ▶	0 Total ▶ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13 Carga ▶	0 Total ▶ 13
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL TRAN	SPORTE
PATENTES	Vehiculo ▶ DYLV-23 SemiRemolque ▶	Remolque ▶
CONFIGURACIÓ	N DE EJES	
DIST.ENTRE CONJUNTO	os 1.65 2.6	1.65
TIPO DE EJES	(G) (G) (G)	(G)
PESOS X EJES	12.5 12.5 12.5	12.5
N° DE RUEDAS	2 2 2	2
DISTANCIAS ENTRE EJI		0
DEBERA		ESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:
dimensiones en Plazas de Se deberá cumplir estricta impedida su circulación, alternativa. VELOCIDAD autorización.HORARIO I observaciones. RESPON	e Pesaje Fljas y Móviles del recorrido autorizar umente la normativa de tránsito vigente y aque debido a las dimensiones autorizadas, deber la MÁXIMA: La establecida en la legisl DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con lus SABU IDAD: El solicitante asume la total re	I inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y do y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: llas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver à solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caninos eción. Vigente o aquella que se determine expresamente en esta matural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en esponsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma so ni con calzada inferior a 6.1 metros
OBSERVACIONES >	DEBE CIRCULAR POR RUTA AUTORIZADA EN	INFORME TECNICO
	AUTORIZA	CIÓN VALIDA
FECHA DESDE >	08/03/2013 FECHA HAST. MENTO DE PUENTES	09/03/2013 Ou
		SPECTOR FISCAL DE PESSA!